



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N ° E-775/2017 /

COLINA, 10 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 95/16 de fecha 07 de Abril de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual informa que la Municipalidad de Colina en conjunto con la Corporación de Artes y Cultura de Colina, se encuentran organizando el evento denominado **“PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE CHARRERIA GUSTAVO PEDRERO DE LAGOS DE MORENO JALISCO”**, por lo anteriormente expuesto se solicita Decreto Alcaldicio de autorización, para el día 12 de Abril de 2017, en la Medialuna de Santa Filomena, desde las 19:00 hasta las 23:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

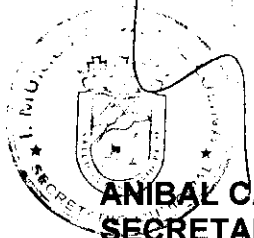
DECRETO:

Autorízase el evento denominado **“PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE CHARRERIA GUSTAVO PEDRERO DE LAGOS DE MORENO JALISCO”**, el día Miércoles 12 de Abril de 2017, en la Medialuna de Santa Filomena, desde las 19:00 hasta las 23:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo